



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO MEMORANDO

CAC-100

FECHA: 14 de junio de 2019

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 14 de junio de 2019 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión extraordinaria del 14 de junio de 2019, la decisión quedará registrada en el **Acta 27 de 2019**:

1. El Consejo Académico avaló el informe del señor Rector (E) **John Harold Córdoba Aldana**.
2. Se llevó a cabo la presentación del informe del estado de las instalaciones de la Calle 72 después de los disturbios presentados tanto el día miércoles 12 de junio como el jueves 13 de junio de 2019, a cargo del ingeniero **Fernando Méndez Díaz**, Vicerrector Administrativo y Financiero.
 - 2.1 El Consejo Académico decidió expedir comunicado para suspender las actividades académicas en atención al informe presentado por la Administradora de Riesgos Laborales y el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, por cuanto existen condiciones ambientales que no aseguran la protección integral de la salud de las personas como consecuencia de los eventos ocurridos el día de ayer. La decisión se adopta con el fin de preservar el cuidado de la salud de la comunidad universitaria.
3. Se llevará a cabo la *“Jornada de Diálogo, reflexiones y propuestas por la convivencia en la Universidad Pedagógica Nacional”* la cual se realizará el día lunes 17 de junio de 2019 de 9:00 a 11:00 a.m.
 - 3.1 La actividad se realizará en todas y cada una de las instalaciones de la Universidad, la cual será coordinada para el caso de las unidades académicas por los consejos de facultad, en espacios de socialización entre profesores, funcionarios administrativos y los trabajadores oficiales.
 - 3.2 El estamento estudiantil será convocado por los representantes estudiantiles de pregrado ante el Consejo Académico, en coordinación con los demás representantes de estudiantes en los cuerpos colegiados para establecer la dinámica y el lugar.

3.3 Los funcionarios administrativos que no pertenezcan a una facultad y los trabajadores oficiales, serán convocados por los jefes inmediatos para asistir a la plazoleta del edificio P de la Calle 72, para llevar a cabo la actividad, la cual será coordinada por el Subdirector de Bienestar universitario.

4. Los temas abordados serán los identificados durante la *“Jornada de Diálogo, reflexiones y propuestas por la convivencia en la Universidad Pedagógica Nacional”*.

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria del Consejo Académico
(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, párrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR